

# Presentación de la edición peruana

Producida la apertura democrática en noviembre del 2000, se plantea en el Perú un nuevo intento de reforma de la justicia. Y con mucha fuerza, debido a las razones históricas de siempre, pero esta vez sumadas al hecho de que, durante los noventa, vivimos la época más oscura en términos de control y manipulación política del sistema de justicia.

¿En esta oportunidad el intento llegará a traducirse en cambios concretos y significativos, que marquen el inicio de un proceso que nos conduzca a una justicia mejor y diferente? La situación es todavía incierta.

Esa incertidumbre, a estas alturas, tiene un lado negativo, porque quiere decir que todavía no hemos encontrado la manera de hacer el tránsito —tan difícil en países como el nuestro— de la palabra al hecho. Pero que la situación siga siendo incierta es también un dato positivo, porque significa que, en el Perú, el tema de la reforma de la justicia todavía no ha caído y sigue siendo una posibilidad, aun en un contexto nacional tan difícil como el actual. 9

Seguimos creyendo que hay condiciones favorables y excepcionales que se deben aprovechar, entre las que cabe destacar: la diversidad de necesidades y de-

## EN BUSCA DE UNA JUSTICIA DISTINTA. EXPERIENCIAS DE REFORMA EN AMÉRICA LATINA

mandas que empujan hacia el cambio; la presencia de un motor situado en el interior mismo del sistema –constituido por jueces y fiscales probos y capaces, que nunca antes había existido, por lo menos con la intensidad que tiene ahora y con una orientación tan claramente democrática; y la existencia de sectores de la sociedad civil –incluidos los medios de comunicación– que se han comprado abiertamente el pleito y que han logrado ser reconocidos como interlocutores del proceso.

Hay, además, ámbitos de la justicia que vienen avanzando en una especie de reforma fáctica, de vanguardia, adelantándose a diagnósticos y planes. Tres ejemplos: el sistema anticorrupción, el sistema antiterrorista y la justicia de paz –la más austera y menos formal, y la que mejor funciona–.

Pero no seamos ingenuos. Al mismo tiempo existen poderosísimas fuerzas en contra, porque así como hay muchos que se perjudican por el estado actual de la justicia, son muchos también los que viven y se benefician de este mismo estado. A estas alturas, sabemos bien que mejorar la justicia implica cambios profundos en una serie de eslabones vinculados entre sí, y que en cada uno hay resistencias e intereses nada santos.

La tensión en torno al famoso tema de la reforma judicial es intensa y vivimos tiempos decisivos. O aprovechamos la ocasión o estaremos ante una nueva oportunidad perdida en nuestro largo récord nacional.

De ahí el interés de Justicia Viva por publicar una edición peruana de este conjunto de trabajos coordinado por Luis Pásara. Como bien se dice en la introducción escrita por él, el tema lleva ya décadas y, por lo tanto, es tiempo de hacer balances y de sacar lecciones. Es fundamental explorar en otros intentos de reforma, tanto de nuestra propia historia como de la de otros países de la región. Es una manera de enriquecer el debate actual y de no ignorar el camino ya recorrido.

La decisión de Justicia Viva se fundamenta también en la calidad indiscutible del trabajo. i) Se nota que los autores han sido cuidadosamente seleccionados. ii) Los

## PRESENTACIÓN

.....

términos de referencia comunes para la elaboración de los trabajos son visiblemente exigentes; destaca, por ejemplo, la base empírica. iii) Los temas escogidos como transversales son esenciales. iv) Hay ideas e hipótesis originales; se puede concordar o discrepar con ellas, pero todas están bien sustentadas. v) Las conclusiones son muy reveladoras y abren pistas de reflexión muy novedosas. vi) La sistematización bibliográfica permitirá acceder a un material de consulta muchas veces desconocido.

Nuestro agradecimiento a Luis Pásara, tanto por ser el responsable de un texto que llena un vacío realmente existente como por habernos permitido publicarlo como parte de las actividades de Justicia Viva.

*Ernesto de la Jara Basombrío*

Director del Instituto de Defensa Legal  
y de Justicia Viva